



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

33

Región del Establecimiento

ARICA Y PARINACOTA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

El establecimiento carece de cocina, comedor adecuado y el actual no tiene autorización del Servicio de Salud. Y es de vital importancia para cumplir con el ámbito del retorno seguro. El proceso de limpieza se realizará en salas de clases todos los días (mesas, sillas, suelo) antes del ingreso a clases y en periodos de recreos con la solución de cloro sugerida. Se realizará limpieza y desinfección frecuentemente en las superficies de contacto como lo son pasillos, manillas, interruptores, juguetes, etc. con la solución de cloro sugerida. Los baños, se limpiarán tazas, urinarios y lavamanos con la solución de cloro sugerida. El aseo deberá realizarse en un orden programado y sistematizado, según lo siguiente: - Pisos y muros. - Mobiliario. - Tapas y asientos de excusado. - Otras superficies de contacto frecuente (manillas, perillas de puerta, interruptores, etc.) - La limpieza de piso y otras superficies se realizará con artículos húmedos, utilizando un mecanismo de arrastre. Durante la atención de estudiantes, siempre aplicar las precauciones estándar descritas: -Higiene de manos. - Uso de equipo de protección personal. - Uso de alcohol gel. PROCESOS SEMANALES: El personal de aseo al finalizar la jornada escolar realizará una desinfección general rociando hipoclorito de sodio a pisos, ventanas, puertas de todo el colegio. El mobiliario de salas, oficinas, baños y cocinas se limpiarán con la solución de cloro sugerida. PROCESOS DIARIOS: Todos los días el personal de aseo realizará la desinfección de patios, baños, salas, oficinas y mobiliario. Retirar residuos, ventilar salas y oficinas en tiempos de recreo. Esto se realizará tres veces al día. Al personal de aseo se les capacitará para que puedan cumplir con las medidas de sanitización y limpieza.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 11:47:16

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

seph i9q4 cldd

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

adecuadas en el establecimiento y se les instruirá sobre el correcto uso del desinfectante de elección para desinfección de superficies es hipoclorito de sodio en concentración a 1000 ppm de preparación reciente (no superior a 12 horas en envase cerrado). Luego de su uso se debe eliminar el remanente debido a que las concentraciones de cloro disponible disminuyen con el paso de las horas y la evaporación.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Control de temperatura al ingreso de cada jornada. Como medida general todos los días antes de asistir a la Escuela los padres deberán realizar control de temperatura a sus hijos (as), en caso de temperatura superior a 37,8°C no enviar a la escuela, controlar y consultar con un médico. El uso de mascarilla es de uso obligatorio para todo el personal y estudiantes. En cada sala de clases y pasillos del establecimiento se dispondrá de alcohol gel. Se implementarán rutinas de lavado de manos frecuente y antes de cada ingreso a la sala de clases. Instaurar rutinas de saludo a distancia, que no impliquen contacto físico. Prohibir en todo momento el consumo de alimentos en el aula y alimentos expendio en kiosco (kiosco cerrado por no cumplir con las condiciones mínimas sanitarias). Organizar el mobiliario de clases y de trabajo, estableciendo a lo menos un metro de distancia entre cada una de las personas. Los adultos deben asistir a la Escuela solo cuando sea estrictamente necesario. Evitar aglomeraciones. Respetar las normas básicas de higiene respiratoria (tapar su boca con el antebrazo o pañuelo al toser o estornudar) La ventilación de la sala será al menos 3 veces al día, en cada sala de clases y espacio cerrado de la Escuela. Los elementos de seguridad con el contaremos para estudiantes, docentes y asistentes de la Educación deben cumplir con las condiciones estándares y adicionales de acuerdo con la vía de transmisión (contacto y gotitas). Los cuales deben ser la cantidad suficiente y de tamaño adecuado de para proteger a toda la comunidad educativa: ? Solución alcohólica para realizar higiene de manos. ? Guantes desechables. ? Delantal o bata de manga larga impermeable desechable. ? Antiparras, mascarilla quirúrgica o escudo facial desechable que cubre frente y lados de la cara. ? Resguardar la disponibilidad de insumos de limpieza.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 11:47:16

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

seph i9q4 cldd

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Al ingreso de los alumnos al bus escolar se realizará el control de temperatura y se aplicará alcohol gel en sus manos y esto mismo se aplicará con el ingreso de toda personal que ingrese al establecimiento tanto a estudiantes, docentes, asistentes de la educación, apoderado, etc. Se realizarán dos jornadas: Jornada mañana: Ingreso: 8:00 horas Salida : 12:00 horas El ingreso de los alumnos de 5° a 8° año será de 7:45 horas a 8:00. Y la salida será a las 12 horas El ingreso de los alumnos de Pre-kinder a 4° año será de 8:00 a 8:10. Y la salida será a las 11:45 horas Jornada tarde : Ingreso: 12:30 horas Salida : 16:30 horas El ingreso de los alumnos de 5° a 8° año será de 12:30 horas a 12:40. Y la salida será a las 16:30 horas El ingreso de los alumnos de Pre-kinder a 4° año será de 12:40 a 12:50. Y la salida será a las 16:15 horas

1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Los recreos serán en horarios diferidos y constaran con una duración de media hora para el nivel de Pre-kinder y Kinder, de 25 minutos para los niveles de 1° a 4° básico y de 20 minutos para los niveles de 5° a 8° básico, esto es para poder cumplir con el aseo personal de cada alumno, realizar las rutinas de lavado de mano, uso de baño en forma coordinada y además hacer el aseo de salas de clase, mobiliario y su respectiva ventilación. JORNADA MAÑANA (recreos) NIVEL PRE-BÁSICA Curso Pre-Kinder: 08:30 - 09:00; 09:30 - 10:00 ; 10:30 - 11:00 ; 11:30 - 11:45 Kinder : 08:45 - 09:15 ; 10:00 - 10:30 ; 11:00 - 11:30 ; 11:45 Los recreos de los estudiantes de los niveles de Pre-kinder y Kinder serán supervisados por las Educadoras de Párvulos y Asistentes Técnico de Párvulos. JORNADA MAÑANA (recreos) NIVEL BÁSICA Curso Primero 08:30 - 08:55 ; 09:30 - 09:55 ; 10:30 - 10:55 ; 11:30 - 11:45 Segundo 08:30 - 08:55 ; 09:30 - 09:55 ; 10:30 - 10:55 ; 11:30 - 11:45 Tercero 08:30 - 08:55 ; 09:30 - 09:55 ; 10:30 - 10:55 ; 11:30 - 11:45 Cuarto 08:30 - 08:55 ; 09:30 - 09:55 ; 10:30 - 10:55 ; 11:30 - 11:45 Quinto 08:40 - 09:00 ; 09:40 - 10:00 ; 10:40 - 11:00 ; 11:40 - 12:00 Sexto 08:40 - 09:00 ;

Fecha de Emisión: 08-01-2021 11:47:16

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

seph i9q4 cldd

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

09:40 - 10:00 ; 10:40 - 11:00 ; 11:40 - 12:00 Séptimo 08:40 - 09:00 ; 09:40 - 10:00 ; 10:40 - 11:00 ; 11:40 - 12:00 Octavo 08:40 - 09:00 ; 09:40 - 10:00 ; 10:40 - 11:00 ; 11:40 - 12:00 Los recreos de los alumnos de 1° a 8° básico serán supervisados por los docentes de cada ciclo en turnos coordinados. JORNADA TARDE (recreos) NIVEL PRE-BÁSICA Curso Pre-Kinder 13:00 - 13:30 ; 14:00 - 14:30 ; 15:00 - 15:30 ; 16:00 - 16:15 Kinder 13:15 - 13:45 ; 14:20 - 14:50 ; 15:20 - 15:50 ; 16:20 - 16:15 Los recreos de los estudiantes de los niveles de Pre-kinder y Kinder serán supervisados por las Educadoras de Párvulos y Asistentes Técnico de Párvulos. JORNADA TARDE (recreos) NIVEL BÁSICA Curso Primero 13:00 - 13:25 ; 14:00 - 14:25 ; 15:00 - 15:25 ; 16:00 - 16:15 Segundo 13:00 - 13:25 ; 14:00 - 14:25 ; 15:00 - 15:25 ; 16:00 - 16:15 Tercero 13:00 - 13:25 ; 14:00 - 14:25 ; 15:00 - 15:25 ; 16:00 - 16:15 Cuarto 13:00 - 13:25 ; 14:00 - 14:25 ; 15:00 - 15:25 ; 16:00 - 16:15 Quinto 13:15 - 13:35 ; 14:20 - 14:40 ; 15:25 - 15:45 ; 16:20 - 16:30 Sexto 13:15 - 13:35 ; 14:20 - 14:40 ; 15:25 - 15:45 ; 16:20 - 16:30 Séptimo 13:15 - 13:35 ; 14:20 - 14:40 ; 15:25 - 15:45 ; 16:20 - 16:30 Octavo 13:15 - 13:35 ; 14:20 - 14:40 ; 15:25 - 15:45 ; 16:20 - 16:30 Los recreos de los alumnos de 1° a 8° básico serán supervisados por los docentes de cada ciclo en turnos coordinados.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Las medidas preventivas que se implementarán en los baños del establecimiento serán: - Los baños contarán con jabón y papel confort. - La desinfección de los baños se realizará tres veces en cada jornada. Al término de la jornada escolar se realizará una sanitización completa. - Se colocarán señalética en los muros (lavado adecuado de manos, uso de mascarilla y mantener la distancia entre los estudiantes) - Estará demarcado el espacio y la distancia que deben mantener. - El aforo de los baños de pre-básica es de 3 estudiantes y de básica es de 4 estudiantes. - El control de aforo de los baños y resguardar el cumplimiento de las medidas de higiene se realizará con las Educadoras de párvulos y Técnicos en párvulos en el caso de Pre-básica y en los baños de básica se realizan turnos con los docentes de los niveles de primer y segundo ciclo. - Con los alumnos de párvulo y básica se realizarán rutinas de baño con todo el curso, antes de finalizar las clases para evitar aglomeraciones en el recreo. - La mascarilla será de uso obligatorio en el ingreso del baño.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 11:47:16

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

seph i9q4 cldd

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

null

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Los responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación serán los directivos del establecimiento. Los centros asistenciales que le corresponde a nuestro establecimiento son: - Posta Rural de Poconchile Dirección: Kilómetro 37 del Valle de Lluta. Teléfono: 56-58-2382147 - CESFAM "Eugenio Petruccelli Astudillo" Director: Sandra López Torres, matrona. Dirección: Linderos Poniente 4752, Arica. Teléfono: 56-58-2203731, 2383149, 2383131 Protocolo COVID-19 A.- Cuando un miembro de la comunidad educativa de la Escuela Carlos Condell de la Haza tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, este debe estar en aislamiento de 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario. No se suspenden las Clases. B.- Cuando se confirma que un estudiante presenta un caso positivo de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases presenciales del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria. C.- Cuando se presenten dos o más casos de estudiantes con Covid-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se identifican los potenciales contactos y esto puede derivar en la suspensión de las clases presenciales del nivel, ciclos o incluso del establecimiento educacional completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en

Fecha de Emisión: 08-01-2021 11:47:16

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

seph i9q4 cldd

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

coordinación con la autoridad sanitaria. D.- Cuando un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19, se identifican los potenciales contactos y esto puede derivar en la suspensión de las clases presenciales del niveles, ciclos o incluso del establecimiento completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria. E.- Se considera como miembro de la comunidad educativa a : estudiantes, docentes, asistentes de la educación y equipo directivo. Se considera familiar directo a aquel que vive bajo el mismo techo. F.- Si el establecimiento suspende las clases presenciales, los estudiantes deben desarrollar el material de apoyo al hogar que se entregará en el establecimiento. G.- Se considera un caso confirmado COVID-19, al momento de presentar resultado positivo en el examen. H.- Toda persona que presente síntomas compatibles con COVID-19 y/o pase a ser caso confirmado, debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. I.- Todas las personas afectadas de la comunidad educativa debe permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. En el caso que durante la jornada escolar algún estudiante o docente presente síntomas posibles de covid, este debe avisar de inmediato al docente a cargo del curso o a la Encargada de convivencia y la persona deberá permanecer aislada en una dependencia habilitada para este fin, con sus respectivos elementos de protección personal, mientras se toman las acciones a seguir. La encargada de convivencia o la asistente social será quien lo derive con su familia y realizará el seguimiento del caso y la trazabilidad con los posibles contactos estrechos.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

La Escuela Carlos Condell de la Haza, proyecta la asistencia presencial de los estudiantes al establecimiento en sistema de doble jornada, por lo cual se continuará con la entrega de alimentación mixta modalidad de abastecimiento de canastas del Programa de Alimentación Escolar de JUNAEB.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 11:47:16

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

seph i9q4 cldd

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 08-01-2021 11:47:16

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

seph i9q4 cldd

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Media jornada
Kinder	Media jornada
Primero básico	Media jornada
Segundo básico	Media jornada
Tercero básico	Media jornada
Cuarto básico	Media jornada
Quinto básico	Media jornada
Sexto básico	Media jornada
Séptimo básico	Media jornada
Octavo básico	Media jornada
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 08-01-2021 11:47:16

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

seph i9q4 cldd

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio. Cuando las medidas sanitarias permitan realizar clases presenciales se trabajará con las asignaturas priorizadas en el currículo, dando especial énfasis a Lenguaje y matemática. Es altamente probable que las clases presenciales puedan ser intermitentes, esto nos obliga a tener la continuidad del trabajo a distancia por lo que se deben considerar aspectos tales como: • Creación de material de trabajo del estudiante no voluminoso. • De fácil manejo. • Atrayente y motivante. • Que oriente y guíe el proceso. • Que motive interrogantes por parte de los estudiantes. • Que permita al estudiante expresar cómo se siente en lo emocional y afectivo. • Profundizar siempre el gusto por la lectura y el ejercicio matemático. La continuidad en lo formativo y educativo debe ser una característica permanente. El compromiso de docentes, asistentes,

Fecha de Emisión: 08-01-2021 11:47:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

seph i9q4 cldd

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

profesionales y dirección de la escuela será siempre tener contacto y comunicación con cada uno de los estudiantes de la escuela y profundizaremos en aquellas rutinas que favorezcan el compromiso de continuar siempre haciendo aquello que hemos establecido como compromiso ético y profesional. Se realizó una encuesta a los apoderados para poder obtener información sobre cuántos alumnos contaban con equipos tecnológicos y conexión a internet, la cual nos arrojó que solo una pequeña parte de los estudiantes contaban con notebook y otra parte mucho menor con una conexión a internet, es por esto que el establecimiento optó por trabajar y entregar material educativo impreso.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros. El personal docente y asistentes de la educación recibirán una inducción sobre las medidas de cuidado y prevención, se llevará a cabo a través de jornadas diferenciadas. En estas instancias se organizará y ejecutará de manera práctica las rutinas y protocolos establecidos para el ingreso y salida de los estudiantes, horarios de recreo, proceso de limpieza y desinfección del establecimiento entre otros. Difusión del plan 1.- Se realizaron taller a profesores y asistentes de la educación para presentar propuesta de plan de funcionamiento 2021 y las medidas de cuidado y prevención a implementar. (Diciembre 2020) 2.- Entrega de instructivos a padres y apoderados para presentar propuesta de plan de funcionamiento 2021 y las medidas de cuidado y prevención a implementar.(Enero 2021) Puesta en marcha del Plan de Funcionamiento 2021 Taller a asistentes de la educación para: • Realizar procesos de desinfección diaria y semanal del colegio. (febrero 2021) • Practicar con el personal asistente de la educación, las medidas de cuidado y prevención establecidas.(febrero 2021) Confección de taller con profesores para practicar las medidas de cuidado y

Fecha de Emisión: 08-01-2021 11:47:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

seph i9q4 cldd

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

prevención establecidas. (22 de Febrero 2021) Confección de taller con estudiantes para trabajar las medidas de cuidado y prevención establecidas. (marzo 2021) Realización de taller con apoderados para practicar las medidas de cuidado y prevención establecidas. (marzo 2021)

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

La Escuela Carlos Condell de la Haza plantea como eje principal del diseño del Plan de Funcionamiento 2021 la participación activa de toda la comunidad educativa, porque su efectividad dependerá del compromiso real de todos los miembros del establecimiento. Se aplicaron encuestas a toda la comunidad, con la finalidad de levantar información relevante que permite contextualizar y conocer situaciones para la toma de decisiones. Se aplicaron encuestas a las familias con la finalidad de obtener información para priorizar e identificar las situaciones y contextos de los estudiantes y sus familias con respecto a su retorno a clases. Cada profesor jefe será el encargado de entregar información a través de grupos de Whatsapp a los apoderados indicando las rutinas y protocolos del funcionamiento de la Escuela en el presente año 2021.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

null

Fecha de Emisión: 08-01-2021 11:47:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

seph i9q4 cldd

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 08-01-2021 11:47:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

seph i9q4 cldd

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

